



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15637

12/06/2020

38335

AUTOR/A: CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que el diseño apropiado de políticas fiscales, implementadas dentro de un marco integral de prevención y control de la obesidad, tiene un potencial importante para actuar sobre el consumo, especialmente cuando se combinan con el subsidio o bajada de precios de productos más saludables.

Cualquier impuesto alimentario relacionado con la salud debe diseñarse cuidadosamente y evaluarse para minimizar posibles consecuencias no deseadas y maximizar sus efectos sobre la salud de la población.

Desde el Ministerio de Consumo y la Agencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (AESAN) se contribuirá al diseño de las políticas fiscales más adecuadas para alcanzar los objetivos marcados de mejora del consumo saludable mediante análisis de la evidencia científica disponible, así como de la legislación vigente y recomendaciones de los organismos competentes a nivel nacional e internacional sobre este tema.

Madrid, 11 de septiembre de 2020